Resolución de Consejo Directivo **228 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.339/2023 – Convalida prórroga designaciones – Dra. Sabrina N. Portelli y Lic. Rita R. García - - JTP SD – ZOOLOGÍA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 10/06/2025

VISTO:
La Res. D 1497/2024 – NAT-UNSa - relacionada a la prórroga de la designación de las docentes – Dra. Sabrina Noelia Portelli y Lic. Rita Romina García – en los cargos de dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ZOOLOGÍA" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 08 de fecha 27 de mayo de 2025 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Qué el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la M.Sc. Lucía B. Nieva (Res. CDNAT-2023-219). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. D 1497/2024 – NAT – UNSa – relacionada con la prórroga de la designación de las siguientes docentes - en los cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad, por razones académicas fundadas:

Dra. SABRINA NOELIA PORTELLI – DNI Nº 31.067.258
Lic. RITA ROMINA GARCÍA – DNI Nº 29.545.920

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la M.Sc. Lucía B. Nieva (Res. CDNAT-2023-219). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las interesadas, cátedras, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales